



GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 151 - 2016-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 29 AGO. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2162235 "Incremento de Producción de Leche Fresca de la Asociación de Puma Huasi de Tintaya, Distrito de Chamaca, Chumbivilcas, Cusco", Act/AI/Obra: 6000008** Fortalecimiento de Capacidades, **Metas: 0233-2013, 0245-2015** Mejoramiento de Producción Agropecuaria, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013 y 2015, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2012-CR/GRC CUSCO y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1750-2012 GR CUSCO/PR;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 Ley de PROCOMPITE de Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva, permite a los Gobiernos Regionales y Locales implementar Fondos Concursables para el Co-financiamiento no reembolsable de Propuestas Productivas y Planes de Negocios que se ejecuta con contrapartida de los beneficiarios presentados por pequeños productores de manera asociada;

Que, de acuerdo al Numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2162235 "Incremento de Producción de Leche Fresca de la Asociación de Puma Huasi de Tintaya, Distrito de Chamaca, Chumbivilcas, Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 174, 054.52** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con 52/100), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2162235 "Incremento de Producción de Leche Fresca de la Asociación de Puma Huasi de Tintaya, Distrito de Chamaca, Chumbivilcas, Cusco"** ubicado en el Sector Alto Sihuincha, Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco; se inició con la identificación, concurso y atención a la propuesta ganadora, para lo cual se implementó el proceso de adquisición de equipos, materiales y contratación de servicios, posteriormente se realizó la entrega de 26 reproductores vacunos hembras raza Brown Swiss (semovientes) para cada uno de los socios, materiales de construcción como: cemento portland IP x 42.50 Kg. calamina galvanizada, fierro corrugado de Ø ½", fierro corrugado de Ø 3/8", clavos de calamina, clavos de 4", clavos de 6", alambre N° 8 y N° 16, fierro corrugado de ¼, calamina traslucida, ¾ tablas de madera, listones de madera, para los 26 cobertizos tipo, para ganado vacuno (un establo por beneficiario); cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013 y 2015 ascienden a **S/ 174,054.52** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con 52/100 Soles), el Proyecto se inicia el, 05 de Junio del 2013 y concluye el 23 de Julio del 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cusco;





GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2162235 "Incremento de Producción de Leche Fresca de la Asociación de Puma Huasi de Tintaya, Distrito de Chamaca, Chumbivilcas, Cusco"**, Metas: **0233-2013** y **0245-2015**, por el importe de S/ **174,054.52** (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro con 52/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

